HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE BOLÍVAR

"2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado"
-Decreto HCD Nº 26/2025-

REF. EXP. Nº 9539/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= RESOLUCIÓN Nº 84/26 =

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar expresa su preocupación por la subejecución del "Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH)" creado por Decreto Nº 1381/01, que al mes de Junio 2026 posee más de $ 290.000.000.000 millones de pesos invertidos en Letras del Tesoro y 49.000 millones de pesos en depósitos disponibles, en lugar de aplicarlos a la financiación de obras hídricas en las provincias y municipios, conforme el objeto para el que fue creado.

Artículo 2°: Solicitar al Ministro de Economía de la Nación, Lic. Luis Caputo y por su intermedio al Secretario de Obras Públicas de la Nación, Lic. Bernardo Heredia arbitren los medios necesarios, a los efectos de contemplar que las obras de adecuación de los arroyos Vallimanca, Saladillo y Las Flores, en el marco de la subregión B3 del Río Salado, que resulten del Estudio Integral suscripto el día 11 de septiembre de 2026 entre la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), sean financiadas con recursos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).

Artículo 3º: Remitir copia de la presente a los Concejos Deliberantes de los partidos de Saladillo, Gral. Alvear, Las Flores, Tapalqué, Hipólito Irigoyen, 25 de Mayo, 9 de Julio, Guaminí, Adolfo Alsina y Daireaux, a fin de solicitar la adhesión a la presente resolución.

Artículo 4°: Enviar copia de la presente resolución a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Buenos Aires, a CARBAP, a la Sociedad Rural de Bolívar y al Comité de la Subregión B3 de la Cuenca Hídrica del Río Salado.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LOCALIDAD DE PIROVANO, PARTIDO DE BOLIVAR, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.

ANDRÉS Alejandra Betiana
Firmado digitalmente por ANDRÉS Alejandra Betiana
Fecha: 2026.10.26 09:56:13 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE Franco Elio
Firmado digitalmente por CANEPARE Franco Elio
Fecha: 2026.10.24 15:23:56 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar